

ACTA DE FALLO

Licitación por CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. NAY-CEA-LPN-003/2020, de la licitación No.: 918020999-013-20 para la Obra:

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO 2DA. ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE COFRADÍA DE ACUITAPILCO, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **19:00** horas del día **30 de Julio de 2020** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **27 de Julio** del año en curso, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**.

Se reunieron en la **Sala de Juntas de la CEAPA, sito en Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic**, capital del Estado de Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres y presentaciones son las siguientes:

NOMBRES	CARGOS	DEPENDENCIA A QUE PERTENECE
ARQ. J. LUCIANO RODRÍGUEZ MACEDO	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	CEAPA
ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO	JEFE DE DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	CEAPA

Después de pasar lista de asistencia de los postores que participaron en el Concurso, **Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo** Director de Infraestructura, en representación del **Ing. Raúl Montero Matamoros** Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo conforme al Dictamen emitido por ésta Comisión, en apego a los Artículos 38, 39 y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, relativo a la celebración de estos requisitos.

Las propuestas fueron evaluadas por las siguientes personas

Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo, Director de Infraestructura, Ing. Manuel Elizondo Altamirano, Jefe de Departamento de Coordinación y Vinculación Administrativa, e Ing. Filiberto Aguirre Hernández, del Dpto. de Coordinación y Vinculación Administrativa.

Reseña Cronológica de la Licitación

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

En apego a los artículos 27 Fracción I y 30 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-013-20** mediante el procedimiento de **convocatoria pública nacional** para adjudicar los trabajos:

Construcción del Sistema de Saneamiento 2da. Etapa, en la Localidad de Cofradía de Acuitapilco, Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos se realizó el día **20 de Julio del 2020**, y la junta de aclaraciones se celebró el día **21 de Julio del 2020**, respectivamente.

Se registraron para participar 32 empresas.

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	ALEJANDRO KAM ARREOLA	17	JOSE RAMIREZ CORTES
2	CAMINOS Y VIAS DEL VALLE S DE RL DE CV	18	JUAN RAMON MIRAMONTES ALDANA
3	CARLOS EMILIO DELGADO QUINTERO	19	MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO
4	COMPAÑIA CONSTRUCTORA EL NAYAR SA DE CV	20	MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN
5	CRISTIAN EMMANUEL HERNANDEZ SALAZAR	21	MIGIO S.A. DE C.V.
6	DESARROLLO CONSTRUCTOR ROCHA S DE RL MI	22	PABLO FRANCISCO LOPEZ LOPEZ
7	ESCALARE SA DE CV	23	RODIO INGENIERIA SA DE CV
8	FEC URBANIZACIONES MADERO SA DE CV	24	RUBEN PEREZ MORA
9	GAIA PROYECTO Y CONSTRUCCION SA DE CV	25	RUBEN RUBIO ALMARAZ
10	GRUPO CONSTRUCTOR TRAPICHILLO SA DE CV	26	SERGIO TAPIA LLAMAS
11	HOSMARA MARIANE SHARAID LOPEZ RAMIREZ	27	SICNAY SA DE CV
12	IA+2 SA DE CV	28	TAQ SISTEMAS MEDICOS
13	INGENIERIA APLICADA DANTOR SA DE CV	29	TERRAGUZA CONSTRUYE SA DE CV

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

14	INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE SA DE CV	30	TERRAKAV CONSTRUCTORA S DE RL DE CV
15	JESUS AMADOR MURO MARTINEZ	31	URBANIZACIONES SOPHIA SA DE CV
16	JOSE MANUEL ESCOBEDO CAMACHO	32	XAXCA SA DE CV

El **27 de Julio** del presente año a las **13:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

3

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	CRISTIAN EMMANUEL HERNANDEZ SALAZAR	9	MIGIO S.A. DE C.V.
2	ESCALARE SA DE CV	10	PABLO FRANCISCO LOPEZ LOPEZ
3	FEC URBANIZACIONES MADERO SA DE CV	11	RODIO INGENIERIA SA DE CV
4	HOSMARA MARIANE SHARAID LOPEZ RAMIREZ	12	RUBEN PEREZ MORA
5	IA+2 SA DE CV	13	SICNAY SA DE CV
6	INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE SA DE CV	14	TERRAGUZA CONSTRUYE SA DE CV
7	MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO	15	TERRAKAV CONSTRUCTORA S DE RL DE CV
8	MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN	16	XAXCA SA DE CV

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas.

Mismas que en la primera etapa de la documentación Adicional y parte Técnica presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación, si alguna empresa incumple en algún documento se hizo de su conocimiento. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases, si alguna empresa incumple

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

en algún documento se hizo de su conocimiento, y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

EN LA PARTE DE **DOCUMENTOS ADICIONALES** SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

NO HUBO OBSERVACIONES

EN LA **PARTE TECNICA** SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

EL LICITANTE **C. CRISTIAN EMMANUEL HERNANDEZ SALAZAR.**, NO PRESENTA LAS COPIAS DE LAS FACTURAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, QUE RELACIONA COMO PROPIA Y LA DE LA CARTA DE ARRENDAMIENTO, COMO ES SOLICITADO EN LAS BASES EN EL DOCUMENTO AT-3 RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.

EL LICITANTE **ESCALARE, S. A. DE C. V.**, NO PRESENTA TODAS LAS COPIAS DE LAS FACTURAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, QUE RELACIONA COMO PROPIA Y LA DE LA CARTA DE ARRENDAMIENTO, FALTA NUEVE COPIAS, COMO ES SOLICITADO EN LAS BASES EN EL DOCUMENTO AT-3 RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.

EL LICITANTE **FEC URBANIZACIONES MADERO S. A. DE C. V.**, NO PRESENTA LAS COPIAS DE LAS FACTURAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, QUE RELACIONA COMO PROPIA Y LA DE LA CARTA DE ARRENDAMIENTO, COMO ES SOLICITADO EN LAS BASES EN EL DOCUMENTO AT-3 RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.

EL LICITANTE **C. MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN.**, NO PRESENTA LAS COPIAS DE LAS FACTURAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, QUE RELACIONA DE LA CARTA DE ARRENDAMIENTO, COMO ES SOLICITADO EN LAS BASES EN EL DOCUMENTO AT-3 RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.

EL LICITANTE **HOSMARA MARIANE SHARAI LOPEZ RAMIREZ.**, NO PRESENTA LAS COPIAS DE LAS FACTURAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, QUE RELACIONA EN LA CARTA DE ARRENDAMIENTO, COMO ES SOLICITADO EN LAS BASES EN EL DOCUMENTO AT-3 RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.

EL LICITANTE **C. RUBEN PEREZ MORA.**, NO PRESENTA LAS COPIAS DE LAS FACTURAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, QUE RELACIONA DE LA CARTA DE ARRENDAMIENTO, COMO ES SOLICITADO EN LAS BASES EN EL DOCUMENTO AT-3 RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	CRISTIAN EMMANUEL HERNANDEZ SALAZAR	\$ 3'323,002.90
2	ESCALARE SA DE CV	\$ 3'194,472.67
3	FEC URBANIZACIONES MADERO SA DE CV	\$ 3'527,467.06
4	HOSMARA MARIANE SHARAID LOPEZ RAMIREZ	\$ 3'056,009.38
5	IA+2 SA DE CV	\$ 3'109,444.31
6	INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE SA DE CV	\$ 3'192,153.45
7	MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO	\$ 3'286,708.73
8	MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN	\$ 3'365,320.87
9	MIGIO S.A. DE C.V.	\$ 3'302,894.96
10	PABLO FRANCISCO LOPEZ LOPEZ	\$ 3'280,803.79
11	RODIO INGENIERIA SA DE CV	\$ 3'552,659.24
12	RUBEN PEREZ MORA	\$ 3'326,586.73
13	SICNAY SA DE CV	\$ 3'098,571.29
14	TERRAGUZA CONSTRUYE SA DE CV	\$ 3'255,261.87
15	TERRAKAV CONSTRUCTORA S DE RL DE CV	\$ 3'138,700.45
16	XAXCA SA DE CV	\$ 3'290,035.24

5

EN LA PARTE ECONOMICA SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA ECONOMICA DE LA PROPUESTA:

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

NO HUBO OBSERVACIONES

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **30 de Julio del 2020** a las **19:00 hrs.**, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Los licitantes que tuvieron observaciones en la presentación de sus documentos, que se hizo de su conocimiento, en el acta de apertura, presentaron la información observada los siguientes:

1. ESCALARE, S. A. DE C. V.

2. RUBEN PEREZ MORA

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63 ,64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

El licitante HOSMARA MARIANE SHARAID LOPEZ RAMIREZ.

No cumple con los siguientes documentos:

Parte Económica

Documento AE- 2 Tabulador de salarios reales de mano de obra

En este documento relaciona los siguientes salarios de mano de obra:

Descripción	Salario base diario de su propuesta	Tabulador que presenta
Oficial tubero	\$ 327.86	\$ 425.79 (salario más bajo del Oficial)
Oficial herrero	\$ 327.86	\$ 425.79 (salario más bajo del Oficial)
Peón	\$ 240.00	\$ 270.77 (salario más bajo del peón)

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Ayudante de tubero de obra	\$ 200.00	\$ 270.77 (salario más bajo del peón)
Operador de equipo menor	\$ 208.00	\$ 270.77 (salario más bajo del peón)

Por lo que los salarios que indican en su propuesta están por debajo del tabulador que presenta, no cumpliendo con lo requerido

7

Documento AE-4 análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

En la maquinaria y equipo considera diferente la tasa de interés, para realizar el cálculo de sus cargos fijos, lo que es una incongruencia, dado que deberá de considerar la misma tasa de interés en los documentos de su propuesta donde la utilice, por mencionar algunos:

Camión plataforma considera 4.59 % anual
Compactadora bailarina considera 5.21 % anual
Vibrador para concreto considera 7.25 % anual

En la maquinaria y equipo donde utiliza como combustible la gasolina, la pone a dos precios , lo cual es incongruente, dado que solo se utiliza un precio para este insumo, en todo la propuesta donde lo utilice, por mencionar algunos:

Compactadora bailarina considera el precio por litro a \$ 20.00 (veinte pesos 00/100 M. N.),
Vibrador para concreto considera el precio por litro a \$ 16.80 (dieciséis pesos 80/100 M. N.),
Revolvedora de un saco considera el precio por litro a \$ 20.50 (veinte pesos 50/100 M. N.)

Por lo que no cumple con lo solicitado.

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Económicos.

El licitante SICNAY, S. A. DE C. V.

No cumple con los siguientes documentos:

Parte Económica

Documento AE-4 análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

En el análisis del costo horario de la Bomba autocebante de 4", en los cargos por operación, considera al operador, con 22.60 hrs por jornal, para determinar el costo horario en operación de la bomba, lo cual es incongruente, ya que la jornada laboral es de máximo 8 horas.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Por lo que no cumple con lo solicitado.

Documento AE- 9 Análisis de precios unitarios.

En el concepto no. 176 que dice:

Excavación con equipo para zanjas en material tipo c en seco de 0.00 a 3.00 mts de profundidad, en zona b, con afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y talud, remoción, carga a camión a un lado de la zanja, incluye: acarreo a 10 m del eje de la misma conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tubería

8

La unidad de medida requerida es por metro cubico.

En el análisis de este precio, considera dentro de la partida de equipo, la Excavadora Hidráulica con martillo, con un rendimiento de 5.97 m³/hr., siendo este rendimiento muy alto, por el grado de dificultad de excavar en zanja y hasta la profundidad indicada.

En el concepto no. 18 y 56 que dice:

Carga y acarreo, 1er km de materiales pétreos, arena, grava, mat. producto de excavación en camión volteo, descarga a volteo; en camino plano brecha, lomerío suave terracerías, lomerío pronunciado revestido, montañoso pavimentado.

En el análisis del precio considera dentro de la partida de materiales tarifa de acarreo a primer kilometro, en las bases en el apartado 4.2.2 Parte Económica, se menciona en el Documento AE-4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción. (Deberá de presentar todos los análisis de costo horario de la maquinaria o equipo, que relaciona en sus documentos, así, sea considerada la maquinaria o equipo como rentado, el no presentar todos los análisis será motivo de desechamiento de la proposición), siendo esta actividad realizada por una maquina, debiendo considera para su análisis del precio unitario, el costo horario del camión con su tiempo efectivo por hora en esta actividad, y no una tarifa, que no se puede analizar, no cumpliendo con lo requerido.

En el concepto no. 19 y 57 que dice:

Acarreo kms subsecuentes de materiales pétreos, arena, grava, mat. producto de excavación, en camión volteo, en camino, lomerío pronunciado y montañoso brecha, zona urbana transito muy intenso, áreas metropolitanas.

En el análisis del precio considera dentro de la partida de materiales tarifa de acarreo a kilómetros subsecuentes, en las bases en el apartado 4.2.2 Parte Económica, se menciona en el Documento AE-4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción. (Deberá de presentar todos los análisis de costo horario de la maquinaria o equipo, que relaciona en sus documentos, así, sea considerada la maquinaria o equipo como rentado, el no presentar todos los análisis será motivo de desechamiento de la proposición), siendo esta actividad realizada por una

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

maquina, debiendo considera para su análisis del precio unitario, el costo horario del camión con su tiempo efectivo por hora en esta actividad, y no una tarifa, que no se puede analizar, no cumpliendo con lo requerido.

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Económicos.

El licitante IA + 2, S. A. DE C. V.

No cumple con los siguientes documentos:

Parte Económica

Documento AE-2 Tabulador de salarios reales de mano de obra.

En su relación de mano de obra, no incluye algunos operadores de maquinaria y equipo que utiliza para el cálculo de los costos horarios.

Documento AE-4 análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

En el análisis del costo horario de la **Bomba Autocebante 4" de diam.**, La suma de los cargo fijos, cargos por consumo y cargos por operación, no corresponden al costo horario que manifiesta.

Cargos fijos \$ 5.59

Cargos por consumo \$36.04

Cargos por operación \$ 83.56

En su análisis final manifiesta el costo horario activo a \$ 78.77, estando mal calculado este costo.

No cumpliendo con lo solicitado.

En el análisis del costo horario de la **Retroexcavadora Con martillo John Deere Mod. 310 J**, dentro de datos generales no le considera el costo de las llantas, lo que repercute en los cálculos del valor neto y valor de rescate, así como en cálculo de los cargos fijos.

En cargos por consumo, considera un cargo por llantas, sin tomar en cuenta el valor de las llantas y la vida útil de las mismas, estando mal aplicado este cargo, de igual manera solo aplica un cargo por el kit rompedor, sin calcular el costo horario de este equipo, estando mal aplicado, no cumpliendo con lo solicitado.

En Cargos por operación, el salario diario del operador, no está contemplado en su tabulador de mano de obra, y ni calculado su factor de salario real, No cumpliendo con lo solicitado.

En el análisis del costo horario del **Camión Volteo International modelo 7400 300**, dentro de datos generales no le considera el costo de las llantas, lo que repercute en los cálculos del valor neto y valor de rescate, así como en cálculo de los cargos fijos.

En cargos por consumo, considera un cargo por llantas, sin tomar en cuenta el valor de las llantas y la vida útil de las mismas, estando mal aplicado este cargo.

En Cargos por operación, el salario diario del operador, no está contemplado en su tabulador de mano de obra, y ni calculado su factor de salario real, No cumpliendo con lo solicitado.

En el análisis del costo horario del **Vibrocompactador Ingersoll Rand**, en Cargos por operación, el salario diario del operador, no está contemplado en su tabulador de mano de obra, y ni calculado su factor de salario real, No cumpliendo con lo solicitado.

En el análisis del costo horario del **Mini Pavimentadora**, en Cargos por operación, el salario diario del operador, no está contemplado en su tabulador de mano de obra, y ni calculado su factor de salario real, No cumpliendo con lo solicitado.

Documento AE- 6 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos

Para el cálculo del financiamiento considera el costo de financiamiento acumulado del tercer mes, estando mal aplicado, dado que debe ser el del último mes de trabajo

Documento AE- 9 Análisis de precios unitarios.

En el concepto no. 24 dice:

Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 2.75 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto $f'c=150 \text{ kg/cm}^2$ acero de refuerzo, escalones, fletes.

En el análisis de construcción de pozos de visita tipo común, considera que solo requiere de 0.455 millar de ladrillo rojo recocido, siendo esta cantidad insuficiente para realizar el pozo ya que se requieren en promedio 700 pzas.

Lo aquí señalado incide directamente en el costo de su propuesta, por lo que no cumple con lo solicitado.

En el concepto no. 12 dice:

Suministro, instalación y prueba de tubería de acero liso de 203 mm (8") $\varnothing$ (ced-40). incluye: mano de obra, pruebas, equipo y soldadura, acarreo a sitio de colocación, descarga, distribución, equipo para pruebas y maniobras locales.

Este concepto se solicita la unidad po metro lineal.

En su análisis dentro de materiales considera el tubo de acero liso de 8" C-40, con una cantidad de 1.00 m.l., por la cantidad de metros de tubería a instalar, siendo esta cantidad insuficiente, dado que

por el proceso constructivo, se tienen mermas en la instalación debiendo considerar un porcentaje de tubería, para absorber estas mermas, no cumpliendo lo solicitado.

En el concepto no. 44 dice:

Excavación con equipo para zanjas en material tipo b en agua de 0.00 a 3.00 mts de profundidad, en zona b, con afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y talud, remoción, carga a camión a un lado de la zanja, incluye: acarreo a 10 m del eje de la misma conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tubería

En el análisis de este precio considera manguera kitec de 13 mm y conector kitec de ½", para reparaciones de rupturas de tomas de agua potable, siendo este cargo indebido, ya que en las especificaciones de construcción, en el apartado excavación con equipo para zanjas en material común, en seco y en agua., indica:

ZONA B.- Zonas pobladas con instalaciones (Tomas domiciliarias, ductos eléctricos, telefónicos o hidráulicos) que dificulten la ejecución de la obra y cuyos desperfectos serán por cuenta del Contratista.

No cumpliendo con lo solicitado.

En el concepto no. 22 dice:

pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 1.25 m. de profundidad. incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5, concreto f'c=150 kg/cm² y acero de refuerzo, escalones, mano de obra, herramienta, fletes y maniobras locales.

En el análisis de construcción de pozos de visita tipo común, considera que solo requiere de 0.227 millar de ladrillo, siendo esta cantidad insuficiente para realizar el pozo ya que se requieren en promedio 334 pzas.

Así como un rendimiento de 1.00 jor, para un oficial albañil más un peón.

Lo aquí señalado incide directamente en el costo de su propuesta, por lo que no cumple con lo solicitado.

En el concepto no. 23 dice:

Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 1.50 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto f'c=150 kg/cm² acero de refuerzo, escalones, fletes y maniobras locales.

En el análisis de construcción de pozos de visita tipo común, considera que solo requiere de 0.314 millar de ladrillo, siendo esta cantidad insuficiente para realizar el pozo ya que se requieren en promedio 409 pzas.

Así como un rendimiento de 1.00 jor, para un oficial albañil más un peón. (Siendo este rendimiento incongruente con el considerado para el mismo personal en el pozo de 1.25 m. de prof.)

Lo aquí señalado incide directamente en el costo de su propuesta, por lo que no cumple con lo solicitado.

En el concepto no. 42 que dice:

Excavación con equipo para zanjas en material tipo B en seco de 0.00 a 3.00 mts de profundidad, en zona b, con afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y talud, remoción, carga a camión a un lado de la zanja, incluye: acarreo a 10 m del eje de la misma conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tubería.

En el análisis de este precio considera manguera kitec de 13 mm y conector kitec de 1/2", para reparaciones de rupturas de tomas de agua potable, siendo este cargo indebido, ya que en las especificaciones de construcción, en el apartado excavación con equipo para zanjas en material común, en seco y en agua., indica:

ZONA B.- Zonas pobladas con instalaciones (Tomas domiciliarias, ductos eléctricos, telefónicos o hidráulicos) que dificulten la ejecución de la obra y cuyos desperfectos serán por cuenta del Contratista.

No cumpliendo con lo solicitado.

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Económicos.

El licitante CRISTIAN EMMANUEL HERNANDEZ SALAZAR.

No cumple con los siguientes documentos:

Parte Técnica

Documento AT- 3 Relación de maquinaria y equipo de construcción

En este documento se solicita en las bases presentar copia de las facturas propias y de arrendamiento, que considera en su propuesta, las cuales no presento, y fueron observadas en el acto de apertura.

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Técnicos.

El licitante FEC URBANIZACIONES MADERO S. A. DE C. V.

No cumple con los siguientes documentos:

Parte Técnica

Documento AT- 3 Relación de maquinaria y equipo de construcción

En este documento se solicita en las bases presentar copia de las facturas propias y de arrendamiento, que considera en su propuesta, las cuales no presento, y fueron observadas en el acto de apertura.

13

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Técnicos.

El licitante MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN

No cumple con los siguientes documentos:

Parte Técnica

Documento AT- 3 Relación de maquinaria y equipo de construcción

En este documento se solicita en las bases presentar copia de las facturas propias y de arrendamiento, que considera en su propuesta, las cuales no presento, y fueron observadas en el acto de apertura.

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Técnicos.

Las propuestas presentadas por las Empresas: TERRAKAV CONSTRUCTORA S DE RL DE CV , INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE SA DE CV , ESCALARE SA DE CV , TERRAGUZA CONSTRUYE SA DE CV , PABLO FRANCISCO LOPEZ LOPEZ , MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO , XAXCA SA DE CV , MIGIO S.A. DE C.V., RUBEN PEREZ MORA , RODIO INGENIERIA SA DE CV., cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solventes legal, técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	TERRAKAV CONSTRUCTORA S DE RL DE CV	\$ 3'138,700.45	116 DIAS NAT.
2	INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE SA DE CV	\$ 3'192,153.45	116 DIAS NAT
3	ESCALARE SA DE CV	\$ 3'194,472.67	116 DIAS NAT
4	TERRAGUZA CONSTRUYE SA DE CV	\$ 3'255,261.87	116 DIAS NAT
5	PABLO FRANCISCO LOPEZ LOPEZ	\$ 3'280,803.79	116 DIAS NAT
6	MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO	\$ 3'286,708.73	116 DIAS NAT
7	XAXCA SA DE CV	\$ 3'290,035.24	116 DIAS NAT
8	MIGIO S.A. DE C.V.	\$ 3'302,894.96	116 DIAS NAT
9	RUBEN PEREZ MORA	\$ 3'326,586.73	116 DIAS NAT
10	RODIO INGENIERIA SA DE CV	\$ 3'552,659.24	116 DIAS NAT

14

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: **"TERRAKAV CONSTRUCTORA, S. DE R. L. DE C. V."** para la ejecución de los trabajos que consisten en: **"Construcción del Sistema de Saneamiento 2da. Etapa, en la Localidad de Cofradía de Acuitapilco, Municipio de Santa María del Oro, Nayarit."** Por un monto de **\$ 3'138,700.45 (Tres millones ciento treinta y ocho mil setecientos pesos 45/100 M.N.)**, antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia **NO otorgará anticipo** para el inicio de la obra.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Acc

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **116 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **07 de Agosto del 2020**.

El mismo representante, manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

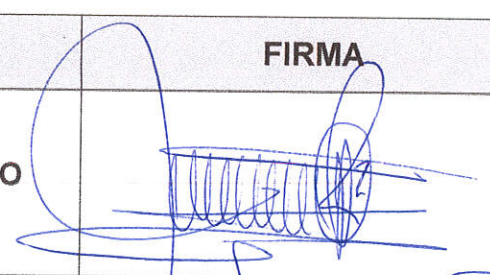
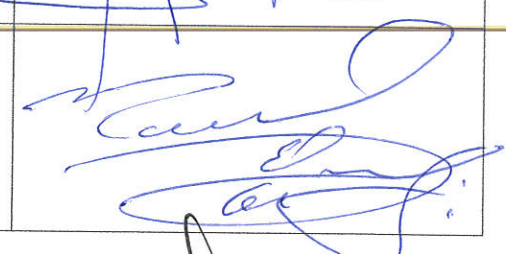
TERRAKAV CONSTRUCTORA, S. DE R. L. DE C. V.

15

Queda obligada a presentarse en la Dirección de Infraestructura de la CEAPA con domicilio **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro**, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado a el día **31 de Julio de 2020 a las 13:30 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la **Dirección de Infraestructura**, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

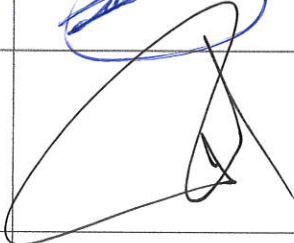
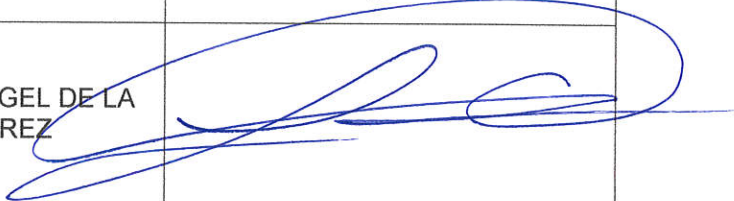
Así mismo deberá de realizar lo indicado en el Documento Adicional No. XI, de las bases de la licitación y demostrar a esta comisión que lo llevo a cabo.

POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	ARQ. J. LUCIANO RODRÍGUEZ MACEDO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPA	
2	ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
CRISTIAN EMMANUEL HERNANDEZ SALAZAR	EDUARDO ALCARAZ TRINIDAD	
HOSMARA MARIANE SHARAI LOPEZ RAMIREZ	ARQ. RICARDO MICHEL LOPEZ RAMIREZ	
IA+2 SA DE CV	C. ABRAHAM DE JESUS SEGUNDO	Abraham de Jesus Segundo
SICNAY SA DE CV	ING. LUIS ANGEL DE LA PAZ GUTIERREZ	
TERRAKAV CONSTRUCTORA S DE RL DE CV	CARLOS FCO. SANCHEZ HDEZ.	

16